

EST-VSCSM-PARME-063

ESTADO No. 063

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MEDELLIN

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001* y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del PARM, siendo las 7:30 a.m., de hoy 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FS	FECHA	ACTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO E INFORME SI APLICA**
AUTO	H6583B05	HÉCTOR FABIO QUICENO ARANGO y JAIME LEÓN LONDOÑO VERA	14	11/09/2025	PARME No. 1593 DE 2025	AUTO_PARME_1593_H6583B05_2025
AUTO	LD8-08041	MIGUEL ANGEL PEREZ VILLA	7	11/09/2025	PARME No. 1602 DE 2025	AUTO_PARME_1602_LD8-08041_2025

(*) Ley 685 de 2001 Artículo 269. Notificaciones. La notificación de las providencias se hará por estado que SE FIJARÁ POR UN (1) DÍA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD MINERA.

(**) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Grupo de Información y Atención al Minero, por el término legal de un (1) día. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.


MARIA INES RESTREPO MORALES
COORDINADORA PAR MEDELLÍN

Elaboró: Isabel Cristina Brito Brito. Abogada. PARME.